INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TECNICA Y FINANCIERA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- MP-013-2024.

En Paipa, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, conforme a la designación realizada se rinde informe **DEFINITIVO** de **Evaluación de Capacidad Técnica, financiera y jurídica** realizado a las propuestas presentadas dentro de la convocatoria pública No. **SAMC MP 013 2024**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA"**.

INFORME DE EVALUACIÓN				
Dentro del término establecido en el cronograma del proceso en referencia, se presentó el siguiente oferente:				
EVALUACION DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE	**TOTAL FOLIOS**	**VALOR PROPUESTA**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO	N/A	$ 239.290.782	24/12/2024	10:20 AM
Conforme con lo anterior y de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2025 la entidad procede a evaluar la propuesta, así:				
PROPUESTA A EVALUAR:	**ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE / NO APLICA**	
CAPACIDAD JURÍDICA				
2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Debe ser suscrita por la persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía Municipal de Paipa. En caso de consorcio o unión temporal, todos sus miembros deben contar con dichos documentos.	El oferente allega carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el Señor Luis Felipe Vega Chaparro identificado con la C.C No. 7.213.472 de Duitama, representante legal de la empresa almacén autoservicio Ltda.	9	CUMPLE	
2.2 OBJETO SOCIAL El objeto social del proponente, o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o unión temporal, debe ser	El oferente allega certificado de existencia y representación legal			

Scanned with CamScanner

acorde y/o similar con el objeto de la presente convocatoria y le debe permitir presentar la propuesta y celebrar el Contrato.	de fecha 19/12/2024 donde se puede verificar que cumple con el objeto para el presente proceso.	6	CUMPLE
2.3 DURACIÓN DEL PROPONENTE El PROPONENTE, o cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio o unión temporal, deberán tener una duración que, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no debe ser inferior al término de vigencia del contrato y un año más.	El oferente allega certificado de existencia y representación legal de fecha 19/12/2024 donde se puede verificar que cumple con duración solicitada en el presente proceso.	6	CUMPLE
2.4 APODERADO El PROPONENTE, debe actuar a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de manifestación de interés. El representante legal deberá contar con amplias facultades para obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal, si es el caso.	El oferente allega certificado de existencia y representación legal de fecha 19/12/2024 donde se puede verificar que el señor Luis Felipe Vega Chaparro identificado con la C.C No. 7.213.472, es el representante legal y cuenta con las facultades.	6	CUMPLE
2.5 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD El oferente(s) no se debe(n) encontrar incluso en inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente o la alcaldía municipal de Paipa.	Se allega el documento debidamente diligenciado por parte del proponente	1	CUMPLE
2.6 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS JURÍDICAS): Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado año 2024. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio. Certificado de existencia y representación	El oferente allega copia del certificado de matrícula mercantil de fecha 19/12/2024.	4	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, renovado 2024. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal. Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Si se trata de un consorcio o una unión temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o			

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			
2.7 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del certificado de existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Cuente con el siguiente código **4520**. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente. Esta certificación deberá estar debidamente renovada para la vigencia 2024. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	El oferente allega copia del certificado de existencia y representación legal de fecha 19/12/2024.	5	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL.

Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:

- El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
- Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato.
- La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

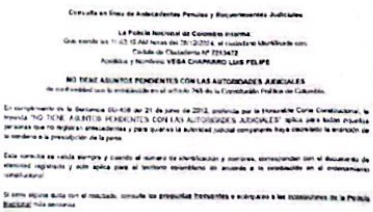
Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

2.8 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PERSONA JURÍDICA. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	El oferente anexa copia de la cedula de ciudadanía del señor Luis Felipe Vega Chaparro identificado con la C.C No. 7.213.472 de Duitama, representante legal de la empresa almacén autoservicio Ltda.	1	CUMPLE
2.9 LIBRETA MILITAR HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS (PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA). Deberá acreditar libreta militar del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	El oferente anexa copia de la libreta militar del señor Luis Felipe Vega Chaparro identificado con la C.C No. 7.213.472 de Duitama, representante legal de la empresa almacén autoservicio Ltda.	1	CUMPLE
2.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: (Procuraduría General de la Nación) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	El oferente anexa certificados de antecedentes disciplinarios No. 260213746 y No. 260214181 de la persona jurídica y de su representante legal, respectivamente, ambos con fecha de expedición 21/12/2024, los cuales fueron verificados por la entidad como se muestra a continuación:  CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO  CERTIFICADO ORDINARIO	2	CUMPLE
2.11CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL:	El oferente anexa certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y de su		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 150140

Scanned with CamScanner

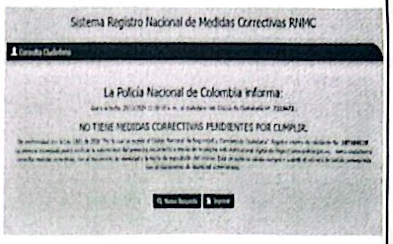
(Contraloría General de la República) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante Legal como de la Persona Jurídica. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	representante legal con códigos de verificación 8918000883241221104427 7213472241221104522con fecha del 21/12/2024. Respectivamente, ambos con fecha de expedición 21/12/2024, los cuales fueron verificados por la entidad como se muestra a continuación:  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: El oferente anexa certificado de antecedentes fiscales del representante lega, con fecha del 21/12/2024  CERTIFICA:	2	CUMPLE
2.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: (Policía Nacional) vigente, para Persona Natural, para el Caso de Personas Jurídicas, deberá presentar la Representante Legal. Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	Ell oferentes anexa certificado de antecedentes judiciales del representante legal de fecha 21/12/2024.  La Policía Nacional de Colombia informa NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	1	CUMPLE
2.13 COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	El oferente anexa copia del RUT.	7	CUMPLE

Scanned with CamScanner

2.14 PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes de consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El Municipio de Paipa verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. ➢ CONSORCIO O UNION TEMPORAL. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal. ➢ CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	El oferente anexa certificación suscrita por el señor JOSE SALVADOR CHAPARRO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.221.783, en mi calidad de REVISOR FISCAL, de la empresa ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA con NIT No. 891.800.088-3 en la cual indica: manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional' de Aprendizaje -SENA. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás disposiciones sobre la misma.	4	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

2.15 CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES: Que impidan la contratación con las entidades estatales y Consulta Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC -POLICÍA. En aplicación al Art.183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual.	El oferente anexa copia de la certificación de ausencia de multas y sanciones con fecha del 21/12/2024.  	1	CUMPLE
2.16 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción y entregarlo con la oferta.	El oferente allega debidamente diligenciado el compromiso anticorrupción.	2	CUMPLE
2.17 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente debe garantizar la seriedad de su oferta con la presentación de la garantía original de seriedad y recibo de pago original expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. Beneficiario: MUNICIPIO DE PAIPA NIT. 891.801.240 -1 Afianzado: El oferente. Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio o su sigla respectiva. Vigencia: Tres (03) meses contados a partir de la fecha límite para presentar ofertas. Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. Cuantía: 12% del valor del presupuesto oficial. Si el Municipio de Paipa, llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación o del perfeccionamiento del contrato, los proponentes se obligan a ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la garantía debe ser	Póliza No: 51-44-101028619 Anexo 0 Vigencia: Desde 24/12/2024 hasta 30/03/2025 Objeto: Cumple Cuantía: $ 28,714,893.84 Tomador: ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA Beneficiario: Municipio de Paipa.	9	CUMPLE

Scanned with CamScanner

tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar sigla, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.

Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno, de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio
o su sigla respectiva.

Cuando la propuesta se presente mediante proponente plural Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad deberá ser otorgada por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural, directamente o a través de apoderados para el efecto.

Una vez firmado y legalizado el contrato, la entidad devolverá la garantía de seriedad de las propuestas, a los proponentes que así lo soliciten.

Efectividad de la Garantía de Seriedad del Ofrecimiento. La garantía de seriedad de la oferta se
hará efectiva en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue, o cuando, el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. En el evento señalado en el literal a., el valor asegurado de la garantía quedará a favor de la entidad contratante en

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

calidad de sanción, sin detrimento de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma. Ante tal situación, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento del término para suscribir el mismo o cumplir dichos requisitos, al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta también sea igualmente favorable para la Entidad, conforme con el numeral 12 artículo 30 de la Ley 80 de 1993. En los eventos señalados b., c., d., la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios que los mismos ocasionen, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por la misma.			
2.18 REDAM De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo con los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021	El oferente allega copia del certificado en el cual se indica que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS de fecha 21/12/2024.	1	CUMPLE
2.20 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Los proponentes deben acreditar mediante la presentación del documento RUP, expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del presente proceso, que están debidamente inscritos, clasificados y calificados en el RUP de la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio. Deberán encontrarse inscritos bajo el régimen del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo a la clasificación bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra eficiente. **NOTA 1** ***El RUP debe encontrarse***	Se aporta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES con Fecha de expedición: 19 de diciembre de 2024 Fecha de Renovación: 26 de abril de 2024.	168	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

vigente y renovado a 2024. Es deber de los proponentes mantener actualizada la información contendida en el RUP y realizar la renovación de su inscripción en la forma y con la periodicidad señaladas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, es necesario tener en cuenta que los proponentes pueden realizar la renovación de su inscripción en el RUP a partir del 1° de enero y hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por tanto, es responsabilidad del proponente realizar en tiempo dicha renovación, sin esperar a solicitarla hasta el último día establecido en la norma. De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes), tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones. En igual sentido, verificará en forma directa, aquellos requisitos habilitantes exigidos al proponente y cada uno de sus integrantes, en el caso de consorcios y uniones temporales, que son adicionales a los contenidos en el RUP. La documentación para verificar directamente el cumplimiento de tales requisitos, será solicitada en los correspondientes numerales del presente pliego de condiciones. En el caso de propuestas presentadas por un solo proponente o por consorcios o uniones temporales, este requisito se cumplirá por todos los integrantes, donde acrediten estar inscritos, clasificados y calificados en las actividades, especialidad y grupo exigidos en este proceso de selección, tal como se solicita en las experiencias general y específica.			

EVALUACION TECNICA

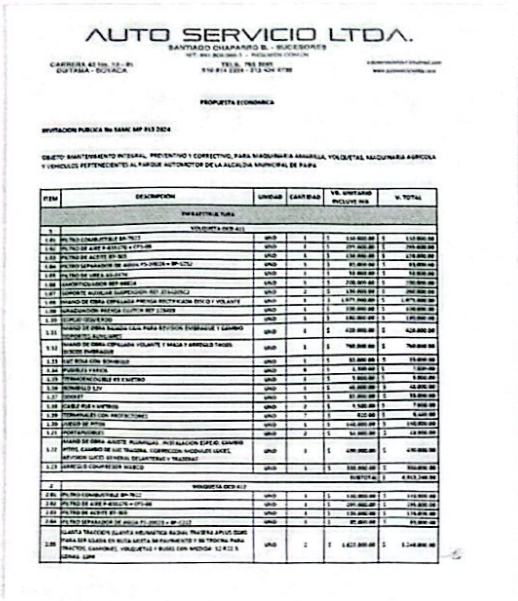
1. ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE

Scanned with CamScanner

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Oferta económica	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por valor de: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($239.290.782,00) M/CTE.**

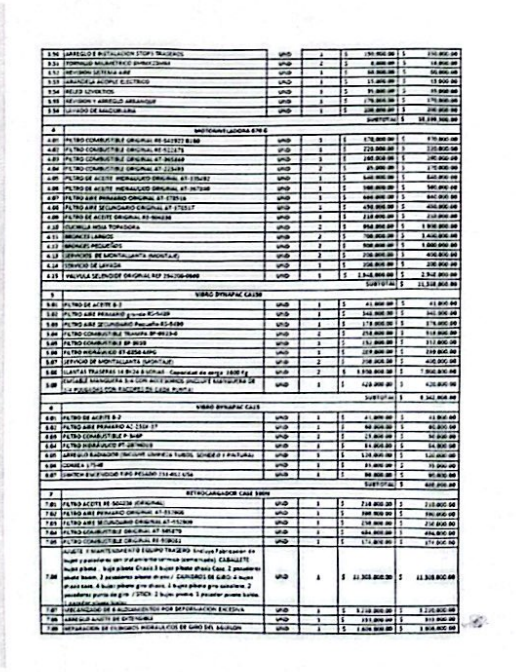


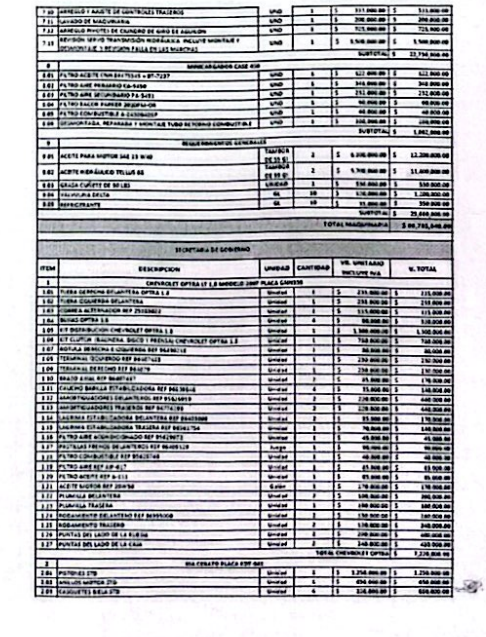
AUTO SERVICIO LTDA.

SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES

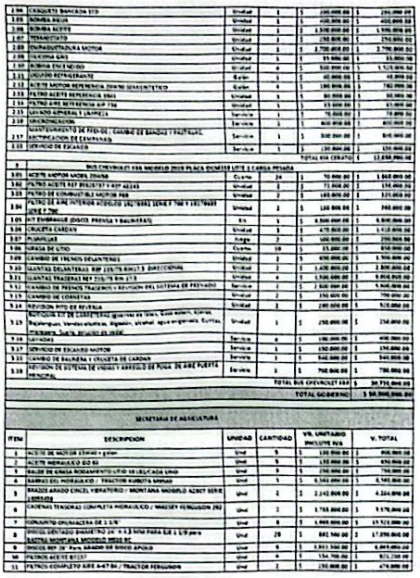
PROPUESTA ECONOMICA

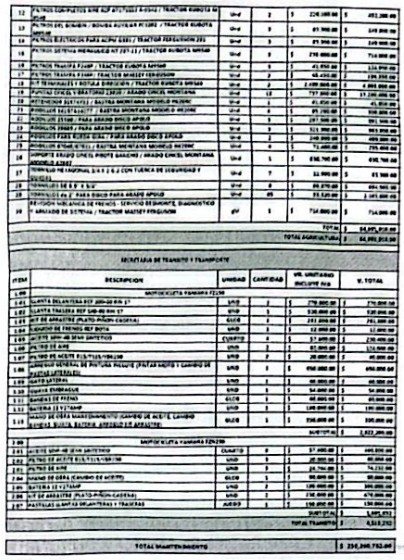






Scanned with CamScanner







EVALUACION ECONOMICA

"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PARA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS, MAQUINARIA AGRICOLA Y VEHICULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA"

				PRESUPUESTO OFICIAL		VALOR PROPUESTA ECONOMICA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO INCLUYE IVA	VR. TOTAL	VR. UNITARIO INCLUYE IVA	VR. TOTAL	
	INFRAESTRUCTURA					INFRAESTRUCTURA		CUMPLE /NO CUMPLE
I	VOLQUETA OCD 411							
I.1	FILTRO COMBUSTIBLE BF-7922	UND	1	$110.000,00	$110.000,00	$110.000,00	$110.000,00	CUMPLE
I.2	FILTRO DE AIRE P-635170 = CFS-06	UND	1	$295.000,00	$295.000,00	$295.000,00	$295.000,00	CUMPLE
I.3	FILTRO DE ACEITE BT-305	UND	1	$136.000,00	$136.000,00	$136.000,00	$136.000,00	CUMPLE
I.4	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FS-20028 = BF-1212	UND	1	$93.000,00	$93.000,00	$93.000,00	$93.000,00	CUMPLE
I.5	FILTRO DE UREA AS-2474	UND	1	$58.000,00	$58.000,00	$58.000,00	$58.000,00	CUMPLE
I.6	AMORTIGUADOR REF.66924	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
I.7	SOPORTE AUXILIAR SUSPENSION REF.3554205C2	UND	2	$130.000,00	$260.000,00	$130.000,00	$260.000,00	CUMPLE
I.8	CEPILLADA PRENSA RECTIFICADA DISCO Y VOLANTE	UND	1	$1.071.000,00	$1.071.000,00	$1.071.000,00	$1.071.000,00	CUMPLE
I.9	GRADUACION PRENSA CLUTCH REF 125489	UND	1	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	CUMPLE
I.10	ESPEJO IZQUIERDO	UND	1	$190.000,00	$190.000,00	$190.000,00	$190.000,00	CUMPLE
I.11	BAJADA CAJA PARA REVISION EMBRAGUE Y CAMBIO SOPORTES AUXILIARES	UND	1	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	CUMPLE
I.12	CEPILLADA VOLANTE Y MASA Y ARREGLO TACOS DISCOS EMBRAGUE	UND	1	$760.000,00	$760.000,00	$760.000,00	$760.000,00	CUMPLE

Scanned with CamScanner

1.13	LUZ ROJA CON BOMBILLO	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
1.14	FUSIBLES VARIOS	UND	6	$1.300,00	$7.800,00	$1.300,00	$7.800,00	CUMPLE
1.15	TERMOENCOGIBLE #3 X METRO	UND	1	$3.000,00	$3.000,00	$3.000,00	$3.000,00	CUMPLE
1.16	BOMBILLO 12V	UND	1	$48.000,00	$48.000,00	$48.000,00	$48.000,00	CUMPLE
1.17	SOCKET	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
1.18	CABLE #16 X METROS	UND	2	$3.500,00	$7.000,00	$3.500,00	$7.000,00	CUMPLE
1.19	TERMINALES CON PROTECTORES	UND	7	$920,00	$6.440,00	$920,00	$6.440,00	CUMPLE
1.20	JUEGO DE PITOS	UND	1	$140.000,00	$140.000,00	$140.000,00	$140.000,00	CUMPLE
1.21	PORTAFUSIBLES	UND	2	$14.000,00	$28.000,00	$14.000,00	$28.000,00	CUMPLE
1.22	MANO DE OBRA AJUSTE PLUMILLAS, INSTALACION ESPEJO, CAMBIO PITOS, CAMBIO DE LUZ TRASERA, CORRECCON MODULOS LUCES, REVISION LUCES GENERAL DELANTERAS Y TRASERAS	UND	1	$430.000,00	$430.000,00	$430.000,00	$430.000,00	CUMPLE
1.23	ARREGLO COMPRESOR WABCO	UND	1	$380.000,00	$380.000,00	$380.000,00	$380.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$4.813.240,00		$4.813.240,00	
2	VOLQUETA OCD 412							
2.1	FILTRO COMBUSTIBLE BF-7922	UND	1	$110.000,00	$110.000,00	$110.000,00	$110.000,00	CUMPLE
2.2	FILTRO DE AIRE P-635170 = CFS-06	UND	1	$295.000,00	$295.000,00	$295.000,00	$295.000,00	CUMPLE
2.3	FILTRO DE ACEITE BT-305	UND	1	$136.000,00	$136.000,00	$136.000,00	$136.000,00	CUMPLE
2.4	FILTRO SEPARADOR DE AGUA FS-20028 = BF-1212	UND	1	$93.000,00	$93.000,00	$93.000,00	$93.000,00	CUMPLE
2.5	LLANTA TRACCION (LLANTA NEUMÁTICA RADIAL TRASERA APLUS D860 PARA SERVUSADA EN RUTA MIXTA 50 PAVIMENTO Y 50 TROCHA PARA TRACTOS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES CON MEDIDA: 12 R22.5, LONAS: 18PR	UND	2	$1.623.000,00	$3.246.000,00	$1.623.000,00	$3.246.000,00	CUMPLE
2.6	LAVADO DE MAQUINARIA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
2.7	SERVICIOS DE MONTALLANTAS	UND	2	$60.000,00	$120.000,00	$60.000,00	$120.000,00	CUMPLE
2.8	BATERIAS	UND	2	$840.000,00	$1.680.000,00	$840.000,00	$1.680.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$5.880.000,00		$5.880.000,00	
3	VOLQUETA OCD 410							
3.1	FILTRO TRAMPA BF-1345-D	UND	1	$185.000,00	$185.000,00	$185.000,00	$185.000,00	CUMPLE
3.2	FILTRO COMBUSTIBLE BF-588	UND	1	$85.000,00	$85.000,00	$85.000,00	$85.000,00	CUMPLE
3.3	FILTRO ACEITE A-408SP	UND	1	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	CUMPLE
3.4	FILTRO AIRE EXTERNO AIP-4336	UND	1	$170.000,00	$170.000,00	$170.000,00	$170.000,00	CUMPLE
3.5	FILTRO AIE INTERNO AIP-746	UND	1	$65.000,00	$65.000,00	$65.000,00	$65.000,00	CUMPLE
3.6	LLANTAS DELANTERAS (LLANTA NEUMÁTICA RADIAL PARA SER USADA EN EL EJE DIRECCIONAL APLUS S600 PARA SER USADA EN RUTA MIXTA 50 PAVIMENTO Y 50 TROCHA MEDIDA: 12.00 R22.5, LONAS 18PR. VELOCIDAD L APROBADO HASTA 110 KM H.	UND	2	$1.350.000,00	$2.700.000,00	$1.350.000,00	$2.700.000,00	CUMPLE
3.7	LLANTA TRACCION (LLANTA NEUMÁTICA RADIAL TRASERA APLUS D860 PARA SERVUSADA EN RUTA MIXTA 50 PAVIMENTO Y 50 TROCHA PARA TRACTOS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES CON MEDIDA: 12 R22.5, LONAS: 18PR	UND	1	$1.623.000,00	$1.623.000,00	$1.623.000,00	$1.623.000,00	CUMPLE
3.8	SERVICIOS DE MONTALLANTAS	UND	4	$60.000,00	$240.000,00	$60.000,00	$240.000,00	CUMPLE
3.9	TOPE AUXILIAR MUELLE HI4300	UND	2	$95.000,00	$190.000,00	$95.000,00	$190.000,00	CUMPLE
3.10	HOJA 22923-3	UND	1	$540.000,00	$540.000,00	$540.000,00	$540.000,00	CUMPLE
3.11	HOJA 55029-1	UND	1	$608.000,00	$608.000,00	$608.000,00	$608.000,00	CUMPLE
3.12	TORNILLO CENTRAL 1/2 X 10	UND	1	$10.000,00	$10.000,00	$10.000,00	$10.000,00	CUMPLE
3.13	RECTIFICADA VARILLA DIRECCION	UND	1	$160.000,00	$160.000,00	$160.000,00	$160.000,00	CUMPLE
3.14	CAUCHO PASO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UND	6	$25.000,00	$150.000,00	$25.000,00	$150.000,00	CUMPLE
3.15	SOLDADURAS HAUSING	UND	1	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	CUMPLE
3.16	KIT CAUCHOS INYECTORES	UND	6	$100.000,00	$600.000,00	$100.000,00	$600.000,00	CUMPLE
3.17	TUBO ALIMENTADOR INYECCION ORIGINAL	UND	1	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	CUMPLE
3.18	ARREGLO RADIADOR	UND	1	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	CUMPLE
3.19	MANGUERA FRENO DELANTERO	UND	1	$55.000,00	$55.000,00	$55.000,00	$55.000,00	CUMPLE
3.20	AUTOMATICO ARRANQUE CON EMBOLO	UND	1	$300.000,00	$300.000,00	$300.000,00	$300.000,00	CUMPLE
3.21	ESCOBILLAS ARRANQUE X JUEGO	UND	1	$155.000,00	$155.000,00	$155.000,00	$155.000,00	CUMPLE
3.22	BUJES ARRANQUE	UND	3	$15.000,00	$45.000,00	$15.000,00	$45.000,00	CUMPLE
3.23	ELEVADOR	UND	1	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	CUMPLE
3.24	TORNILLOS CARCAZA X JUEGO	UND	1	$15.000,00	$15.000,00	$15.000,00	$15.000,00	CUMPLE
3.25	REPARACION CARCAZA	UND	1	$220.000,00	$220.000,00	$220.000,00	$220.000,00	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

3.26	MANO DE OBRA CALIBRACION MOTOR	UND	1	$240.000,00	$240.000,00	$240.000,00	$240.000,00	CUMPLE
3.27	KIT VALVULAS BOMBA ALTA	UND	1	$450.000,00	$450.000,00	$450.000,00	$450.000,00	CUMPLE
3.28	ARNES MOTOR	UND	1	$260.000,00	$260.000,00	$260.000,00	$260.000,00	CUMPLE
3.29	KIT VALVULAS INYECTOR / REPARACION Y CALIBRADA INYECTORES	UND	6	$720.000,00	$4.320.000,00	$720.000,00	$4.320.000,00	CUMPLE
3.30	CABLE BATERIA DOBLE FUNCION / ARNES	UND	1	$560.000,00	$560.000,00	$560.000,00	$560.000,00	CUMPLE
3.31	CABLE BATERIA AL ARRANQUE / ARNES	UND	1	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	CUMPLE
3.32	ELEVADOR LUCES 5 PATAS	UND	2	$35.000,00	$70.000,00	$35.000,00	$70.000,00	CUMPLE
3.33	PACHA SENSOR ACEITE	UND	1	$25.000,00	$25.000,00	$25.000,00	$25.000,00	CUMPLE
3.34	SENSOR EJE DE LEVAS 1885812C91 USA	UND	1	$270.000,00	$270.000,00	$270.000,00	$270.000,00	CUMPLE
3.35	SENSOR PRESION ACEITE	UND	1	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	CUMPLE
3.36	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
3.37	TUERCA RIN DISCO	UND	5	$5.500,00	$27.500,00	$5.500,00	$27.500,00	CUMPLE
3.38	ACOPLE RAPIDO CON RACOR	UND	1	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	$30.000,00	CUMPLE
3.39	ARREGLO SWITCH LUCES	UND	1	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	CUMPLE
3.40	ARREGLO RECONSTRUCCION SOPORTES FAROLA IZQUIERDA EN FIBRA	UND	1	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	$100.000,00	CUMPLE
3.41	BOMBILLO HALOGENO	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
3.42	REVISION PARTE ELECTRICA DELANTERA	UND	1	$70.000,00	$70.000,00	$70.000,00	$70.000,00	CUMPLE
3.43	SENSOR NIVEL AGUA	UND	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	CUMPLE
3.44	CAMARA FRENO T20 CON INSTALACION	UND	1	$125.000,00	$125.000,00	$125.000,00	$125.000,00	CUMPLE
3.45	HORQUILLA CAMARA	UND	1	$45.000,00	$45.000,00	$45.000,00	$45.000,00	CUMPLE
3.46	BOMBILLO STOP DOBLE FILAMENTO	UND	8	$5.000,00	$40.000,00	$5.000,00	$40.000,00	CUMPLE
3.47	BOMBILLO COCUYO	UND	2	$25.000,00	$50.000,00	$25.000,00	$50.000,00	CUMPLE
3.48	COCUYO STOP REDONDO ROJO	UND	2	$35.000,00	$70.000,00	$35.000,00	$70.000,00	CUMPLE
3.49	PITO REVERSSA	UND	1	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	CUMPLE
3.50	ARREGLO E INSTALACION STOPS TRASEROS	UND	1	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	CUMPLE
3.51	TORNILLO MILIMETRICO 8MMX25MM	UND	2	$8.000,00	$16.000,00	$8.000,00	$16.000,00	CUMPLE
3.52	REVISION SISTEMA AIRE	UND	1	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	CUMPLE
3.53	ARANDELA ACOPLE ELECTRICO	UND	1	$15.000,00	$15.000,00	$15.000,00	$15.000,00	CUMPLE
3.54	RELED 12 VOLTIOS	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
3.55	REVISION Y ARREGLO ARRANQUE	UND	1	$170.000,00	$170.000,00	$170.000,00	$170.000,00	CUMPLE
3.56	LAVADO DE MAQUINARIA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$18.189.500,00		$18.189.500,00	
4	MOTONIVELADORA 670 G							
4.1	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL RE-541922 B160	UND	1	$370.000,00	$370.000,00	$370.000,00	$370.000,00	CUMPLE
4.2	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL RE-522878	UND	1	$220.000,00	$220.000,00	$220.000,00	$220.000,00	CUMPLE
4.3	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL AT-365869	UND	1	$260.000,00	$260.000,00	$260.000,00	$260.000,00	CUMPLE
4.4	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL AT-223493	UND	2	$85.000,00	$170.000,00	$85.000,00	$170.000,00	CUMPLE
4.5	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO ORIGINAL AT-335492	UND	1	$840.000,00	$840.000,00	$840.000,00	$840.000,00	CUMPLE
4.6	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO ORIGINAL AT-367840	UND	1	$560.000,00	$560.000,00	$560.000,00	$560.000,00	CUMPLE
4.7	FILTRO AIRE PRIMARIO ORIGINAL AT-178516	UND	1	$660.000,00	$660.000,00	$660.000,00	$660.000,00	CUMPLE
4.8	FILTRO AIRE SECUNDARIO ORIGINAL AT-178517	UND	1	$450.000,00	$450.000,00	$450.000,00	$450.000,00	CUMPLE
4.9	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL RE-504836	UND	1	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	CUMPLE

Scanned with CamScanner

4.10	CUCHILLA HOJA TOPADORA	UND	2	$950.000,00	$1.900.000,00	$950.000,00	$1.900.000,00	CUMPLE
4.11	BRONCES LARGOS	UND	2	$700.000,00	$1.400.000,00	$700.000,00	$1.400.000,00	CUMPLE
4.12	BRONCES PEQUEÑOS	UND	2	$500.000,00	$1.000.000,00	$500.000,00	$1.000.000,00	CUMPLE
4.13	SERVICIOS DE MONTALLANTA	UND	2	$200.000,00	$400.000,00	$200.000,00	$400.000,00	CUMPLE
4.14	SERVICIO DE LAVADA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
4.15	VALVULA SELENOIDE ORIGINAL	UND	1	$2.948.000,00	$2.948.000,00	$2.948.000,00	$2.948.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$11.588.000,00		$11.588.000,00	
5	VIBRO DYNAPAC CA150							
5.1	FILTRO DE ACEITE B-2	UND	1	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	CUMPLE
5.2	FILTRO AIRE PRIMARIO grande RS-5489	UND	1	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	CUMPLE
5.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO Pequeño RS-5490	UND	1	$176.000,00	$176.000,00	$176.000,00	$176.000,00	CUMPLE
5.4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BF-9923-D	UND	2	$258.000,00	$516.000,00	$258.000,00	$516.000,00	CUMPLE
5.5	FILTRO COMBUSTIBLE BF-9910	UND	1	$152.000,00	$152.000,00	$152.000,00	$152.000,00	CUMPLE
5.6	FILTRO HIDRÁULICO BT-8850-MPG	UND	1	$289.000,00	$289.000,00	$289.000,00	$289.000,00	CUMPLE
5.7	SERVICIO DE MONTALLANTA	UND	2	$200.000,00	$400.000,00	$200.000,00	$400.000,00	CUMPLE
5.8	LLANTAS TRASERAS 14.9X24	UND	2	$3.500.000,00	$7.000.000,00	$3.500.000,00	$7.000.000,00	CUMPLE
5.9	ENSAMBLE MANGUERA 3/4 CON ACCESORIOS	UND	1	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$9.342.000,00		$9.342.000,00	
6	VIBRO DYNAPAC CA15							
6.1	FILTRO DE ACEITE B-2	UND	1	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	CUMPLE
6.2	FILTRO AIRE PRIMARIO AZ-258K-27	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
6.3	FILTRO COMBUSTIBLE P-346P	UND	2	$25.000,00	$50.000,00	$25.000,00	$50.000,00	CUMPLE
6.4	FILTRO HIDRÁULICO PT-207HDIO	UND	1	$84.000,00	$84.000,00	$84.000,00	$84.000,00	CUMPLE
6.5	ARREGLO RADIADOR	UND	1	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	CUMPLE
6.6	CORREA 17540	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
6.7	SWITCH ENCENDIDO TIPO PESADO 231-012 USA	UND	1	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$480.000,00		$480.000,00	
7	RETROCARGADOR CASE 590N							
7.1	FILTRO ACEITE RE-504836 JOHN DEERE	UND	1	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	CUMPLE
7.2	FILTRO AIRE PRIMARIO ORIGINAL AT-332908 JOHN DEERE	UND	1	$390.000,00	$390.000,00	$390.000,00	$390.000,00	CUMPLE
7.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO ORIGINAL AT-332909 JOHN DEERE	UND	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	CUMPLE
7.4	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL AT-365870 JOHN DEERE	UND	1	$494.000,00	$494.000,00	$494.000,00	$494.000,00	CUMPLE
7.5	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL RE-509031 JOHN DEERE	UND	1	$174.000,00	$174.000,00	$174.000,00	$174.000,00	CUMPLE
7.6	AJUSTE Y MANTENIMIENTO EQUIPO TRASERO: Incluye Fabricación de bujes y pasadores con tratamiento térmico (cementado). CABALLETE: bujes pibote, buje pibote Chasis,3 bujes pibote chasis Case, 2 pasadores pibote boom, 2 pasadores pibote chasis / CILINDROS DE GIRO: 4 bujes chasis case, 4 bujes pibote giro chasis, 2 bujes pibote giro caballete, 2 pasadores punta de giro / STICK: 2 bujes pivote, 1 pasador pivote balde, 1 pasador pibote bielas	UND	1	$11.305.000,00	$11.305.000,00	$11.305.000,00	$11.305.000,00	CUMPLE
7.7	MECANIZADO DE 6 ALOJAMIENTOS POR DEFORMACION EXCESIVA	UND	1	$3.210.000,00	$3.210.000,00	$3.210.000,00	$3.210.000,00	CUMPLE
7.8	AJUSTE DE EXTENSIBLE	UND	1	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	CUMPLE
7.9	REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS DE GIRO DEL AGUILON	UND	1	$1.606.000,00	$1.606.000,00	$1.606.000,00	$1.606.000,00	CUMPLE
7.10	AJUSTE DE CONTROLES TRASEROS	UND	1	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	CUMPLE
7.11	LAVADO DE MAQUINARIA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
7.12	ARREGLO PIVOTES DE CILINDRO DE GIRO DE AGUILON	UND	1	$725.900,00	$725.900,00	$725.900,00	$725.900,00	CUMPLE
7.13	REVISIÓN SERVO TRANSMISIÓN HIDRÁULICA INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE Y REVISION FALLA EN LAS MARCHAS	UND	1	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$22.730.900,00		$22.730.900,00	
8	MINICARGADOR CASE 450							
8.1	FILTRO ACEITE CNH 84475545 = BT-7237	UND	1	$122.000,00	$122.000,00	$122.000,00	$122.000,00	CUMPLE
8.2	FILTRO AIRE PRIMARIO CA-5450	UND	1	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	CUMPLE
8.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO PA-5451	UND	1	$232.000,00	$232.000,00	$232.000,00	$232.000,00	CUMPLE
8.4	FILTRO RACOR PARKER 2010PM-DR	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
8.5	FILTRO COMBUSTIBLE A-243004DSP	UND	1	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	CUMPLE
8.6	DESMONTADA Y REPARADA MONTAJE TUBO RETORNO COMBUSTIBLE	UND	1	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$1.082.000,		$1.082.000,0	

Scanned with CamScanner

4.10	CUCHILLA HOJA TOPADORA	UND	2	$950.000,00	$1.900.000,00	$950.000,00	$1.900.000,00	CUMPLE
4.11	BRONCES LARGOS	UND	2	$700.000,00	$1.400.000,00	$700.000,00	$1.400.000,00	CUMPLE
4.12	BRONCES PEQUEÑOS	UND	2	$500.000,00	$1.000.000,00	$500.000,00	$1.000.000,00	CUMPLE
4.13	SERVICIOS DE MONTALLANTA	UND	2	$200.000,00	$400.000,00	$200.000,00	$400.000,00	CUMPLE
4.14	SERVICIO DE LAVADA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
4.15	VALVULA SELENOIDE ORIGINAL	UND	1	$2.948.000,00	$2.948.000,00	$2.948.000,00	$2.948.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$11.588.000,00		$11.588.000,00	
5	VIBRO DYNAPAC CA150							
5.1	FILTRO DE ACEITE B-2	UND	1	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	CUMPLE
5.2	FILTRO AIRE PRIMARIO grande RS-5489	UND	1	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	CUMPLE
5.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO Pequeño RS-5490	UND	1	$176.000,00	$176.000,00	$176.000,00	$176.000,00	CUMPLE
5.4	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA BF-9923-D	UND	2	$258.000,00	$516.000,00	$258.000,00	$516.000,00	CUMPLE
5.5	FILTRO COMBUSTIBLE BF-9910	UND	1	$152.000,00	$152.000,00	$152.000,00	$152.000,00	CUMPLE
5.6	FILTRO HIDRÁULICO BT-8850-MPG	UND	1	$289.000,00	$289.000,00	$289.000,00	$289.000,00	CUMPLE
5.7	SERVICIO DE MONTALLANTA	UND	2	$200.000,00	$400.000,00	$200.000,00	$400.000,00	CUMPLE
5.8	LLANTAS TRASERAS 14.9X24	UND	2	$3.500.000,00	$7.000.000,00	$3.500.000,00	$7.000.000,00	CUMPLE
5.9	ENSAMBLE MANGUERA 3/4 CON ACCESORIOS	UND	1	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	$420.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$9.342.000,00		$9.342.000,00	
6	VIBRO DYNAPAC CA15							
6.1	FILTRO DE ACEITE B-2	UND	1	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	$41.000,00	CUMPLE
6.2	FILTRO AIRE PRIMARIO AZ-258K-27	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
6.3	FILTRO COMBUSTIBLE P-346P	UND	2	$25.000,00	$50.000,00	$25.000,00	$50.000,00	CUMPLE
6.4	FILTRO HIDRÁULICO PT-207HDIO	UND	1	$84.000,00	$84.000,00	$84.000,00	$84.000,00	CUMPLE
6.5	ARREGLO RADIADOR	UND	1	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	$120.000,00	CUMPLE
6.6	CORREA 17540	UND	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
6.7	SWITCH ENCENDIDO TIPO PESADO 231-012 USA	UND	1	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$480.000,00		$480.000,00	
7	RETROCARGADOR CASE 590N							
7.1	FILTRO ACEITE RE-504836 JOHN DEERE	UND	1	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	$210.000,00	CUMPLE
7.2	FILTRO AIRE PRIMARIO ORIGINAL AT-332908 JOHN DEERE	UND	1	$390.000,00	$390.000,00	$390.000,00	$390.000,00	CUMPLE
7.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO ORIGINAL AT-332909 JOHN DEERE	UND	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	CUMPLE
7.4	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL AT-365870 JOHN DEERE	UND	1	$494.000,00	$494.000,00	$494.000,00	$494.000,00	CUMPLE
7.5	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL RE-509031 JOHN DEERE	UND	1	$174.000,00	$174.000,00	$174.000,00	$174.000,00	CUMPLE
7.6	AJUSTE Y MANTENIMIENTO EQUIPO TRASERO: Incluye Fabricación de bujes y pasadores con tratamiento térmico (cementado). CABALLETE: bujes pibote, buje pibote Chasis,3 bujes pibote chasis Case, 2 pasadores pibote boom, 2 pasadores pibote chasis / CILINDROS DE GIRO: 4 bujes chasis case, 4 bujes pibote giro chasis, 2 bujes pibote giro caballete, 2 pasadores punta de giro / STICK: 2 bujes pivote, 1 pasador pivote balde, 1 pasador pibote bielas	UND	1	$11.305.000,00	$11.305.000,00	$11.305.000,00	$11.305.000,00	CUMPLE
7.7	MECANIZADO DE 6 ALOJAMIENTOS POR DEFORMACION EXCESIVA	UND	1	$3.210.000,00	$3.210.000,00	$3.210.000,00	$3.210.000,00	CUMPLE
7.8	AJUSTE DE EXTENSIBLE	UND	1	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	CUMPLE
7.9	REPARACION DE CILINDROS HIDRAULICOS DE GIRO DEL AGUILON	UND	1	$1.606.000,00	$1.606.000,00	$1.606.000,00	$1.606.000,00	CUMPLE
7.10	AJUSTE DE CONTROLES TRASEROS	UND	1	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	$333.000,00	CUMPLE
7.11	LAVADO DE MAQUINARIA	UND	1	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	$200.000,00	CUMPLE
7.12	ARREGLO PIVOTES DE CILINDRO DE GIRO DE AGUILON	UND	1	$725.900,00	$725.900,00	$725.900,00	$725.900,00	CUMPLE
7.13	REVISIÓN SERVO TRANSMISIÓN HIDRÁULICA INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE Y REVISION FALLA EN LAS MARCHAS	UND	1	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00	$3.500.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$22.730.900,00		$22.730.900,00	
8	MINICARGADOR CASE 450							
8.1	FILTRO ACEITE CNH 84475545 = BT-7237	UND	1	$122.000,00	$122.000,00	$122.000,00	$122.000,00	CUMPLE
8.2	FILTRO AIRE PRIMARIO CA-5450	UND	1	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	$348.000,00	CUMPLE
8.3	FILTRO AIRE SECUNDARIO PA-5451	UND	1	$232.000,00	$232.000,00	$232.000,00	$232.000,00	CUMPLE
8.4	FILTRO RACOR PARKER 2010PM-OR	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
8.5	FILTRO COMBUSTIBLE A-243004DSP	UND	1	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	CUMPLE
8.6	DESMONTADA Y REPARADA MONTAJE TUBO RETORNO COMBUSTIBLE	UND	1	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$1.082.000,		$1.082.000,0	

Scanned with CamScanner

11.1	PISTONES STD	Unidad	1	$1.250.000,00	$1.250.000,00	$1.250.000,00	$1.250.000,00	CUMPLE
11.2	ANILLOS MOTOR STD	Unidad	1	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	CUMPLE
11.3	CASQUETES BIELA STD	Unidad	4	$220.000,00	$880.000,00	$220.000,00	$880.000,00	CUMPLE
11.4	CASQUETE BANCADA STD	Unidad	1	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	$280.000,00	CUMPLE
11.5	BOMBA AGUA	Unidad	1	$400.000,00	$400.000,00	$400.000,00	$400.000,00	CUMPLE
11.6	BOMBA ACEITE	Unidad	1	$1.500.000,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	$1.500.000,00	CUMPLE
11.7	TERMOSTATO	Unidad	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	CUMPLE
11.8	EMPAQUETADURA MOTOR	Unidad	1	$2.700.000,00	$2.700.000,00	$2.700.000,00	$2.700.000,00	CUMPLE
11.9	SILICONA GRIS	Unidad	1	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	$35.000,00	CUMPLE
11.10	BOBINA ENCENDIDO	Unidad	4	$380.000,00	$1.520.000,00	$380.000,00	$1.520.000,00	CUMPLE
11.11	LIQUIDO REFRIGERANTE	Galón	1	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	$40.000,00	CUMPLE
11.12	ACEITE MOTOR REFERENCIA 20W50 SEMISINTETICO	Galón	4	$190.000,00	$760.000,00	$190.000,00	$760.000,00	CUMPLE
11.13	FILTRO ACEITE REFERENCIA 1041	Unidad	1	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	$80.000,00	CUMPLE
11.14	FILTRO AIRE REFERENCIA AIP 734	Unidad	1	$85.000,00	$85.000,00	$85.000,00	$85.000,00	CUMPLE
11.15	LAVADAS	Servicio	1	$70.000,00	$70.000,00	$70.000,00	$70.000,00	CUMPLE
11.16	SINCRONIZACION	Servicio	1	$600.000,00	$600.000,00	$600.000,00	$600.000,00	CUMPLE
11.17	MANTENIMIENTO DE FRENOS (CAMBIO DE BANDAS Y PASTILLAS, RECTIFICACION DE CAMPANAS)	Servicio	1	$800.000,00	$800.000,00	$800.000,00	$800.000,00	CUMPLE
11.18	SERVICIO DE ESCANEO	Servicio	1	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	CUMPLE
				TOTAL KIA CERATO	$12.050.000,00		$12.050.000,00	
12	BUS CHEVROLET FRR MODELO 2019 PLACA OCM359 LOTE 1 CARGA PESADA							
12.1	ACEITE MOTOR MOBIL 20W50	Cuarto	24	$70.000,00	$1.680.000,00	$70.000,00	$1.680.000,00	CUMPLE
12.2	FILTRO ACEITE 95628737 ACDELCO Y MICHIGAN 48243	Unidad	2	$75.000,00	$150.000,00	$75.000,00	$150.000,00	CUMPLE
12.3	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR FRR	Unidad	2	$160.000,00	$320.000,00	$160.000,00	$320.000,00	CUMPLE
12.4	FILTRO DE AIRE INTERIOR ACDELCO 19279692 SERIE F 700 Y 19279693 SERIE F 700	Unidad	2	$180.000,00	$360.000,00	$180.000,00	$360.000,00	CUMPLE
12.5	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERAS)	Kit	1	$6.800.000,00	$6.800.000,00	$6.800.000,00	$6.800.000,00	CUMPLE
12.6	CRUCETA CARDAN	Unidad	3	$470.000,00	$1.410.000,00	$470.000,00	$1.410.000,00	CUMPLE
12.7	PLUMILLAS	Juego	2	$100.000,00	$200.000,00	$100.000,00	$200.000,00	CUMPLE
12.8	GRASA DE LITIO	Cuarto	10	$85.000,00	$850.000,00	$85.000,00	$850.000,00	CUMPLE
12.9	CAMBIO DE FRENOS DELANTEROS	Unidad	2	$650.000,00	$1.300.000,00	$650.000,00	$1.300.000,00	CUMPLE
12.10	LLANTAS DELANTERAS REF 235/75 RIN17.5 DIRECCIONAL	Unidad	2	$1.400.000,00	$2.800.000,00	$1.400.000,00	$2.800.000,00	CUMPLE
12.11	LLANTAS TRASERAS REF 235/75 RIN 17.5	Unidad	4	$1.500.000,00	$6.000.000,00	$1.500.000,00	$6.000.000,00	CUMPLE
12.12	CAMBIO DE FRENOS Y REVISION DEL SISTEMA	Servicio	2	$2.800.000,00	$5.600.000,00	$2.800.000,00	$5.600.000,00	CUMPLE
12.13	CAMBIO DE CORNETAS	Unidad	2	$350.000,00	$700.000,00	$350.000,00	$700.000,00	CUMPLE
12.14	REVISION PITO DE REVERSA	Unidad	2	$260.000,00	$520.000,00	$260.000,00	$520.000,00	CUMPLE
12.15	BOTIQUIN KIT DE CARRETERAS	Unidad	1	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	$250.000,00	CUMPLE
12.16	LAVADAS	Servicio	4	$100.000,00	$400.000,00	$100.000,00	$400.000,00	CUMPLE
12.17	SERVICIO DE ESCANEO	Servicio	1	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	CUMPLE
12.18	CAMBIO DE BALINERA Y CRUCETA DE CARDAN	Servicio	1	$540.000,00	$540.000,00	$540.000,00	$540.000,00	CUMPLE
12.19	REVISION DE SISTEMA DE VIGIAS Y ARREGLO DE FUGA DE AIRE PUERTA PRINCIPAL	Servicio	1	$700.000,00	$700.000,00	$700.000,00	$700.000,00	CUMPLE
				BUS CHEVROLET FRR	$30.730.000,00		$30.730.000,00	

Scanned with CamScanner

			TOTAL GOBIERNO	$50.000.000,00		$50.000.000,00		
13. SECRETARIA DE AGRICUTURA						13. SECRETARIA DE AGRICUTURA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO INCLUYE IVA	VR. TOTAL			
13.1	ACEITE DE MOTOR 15W40 x galon	Und	5	$180.000,00	$900.000,00	$180.000,00	$900.000,00	CUMPLE
13.2	ACEITE HIDRAULICO ISO 68	Und	5	$130.000,00	$650.000,00	$130.000,00	$650.000,00	CUMPLE
13.3	BALDE DE GRASA RODAMIENTO LITIO 16 LBS/CADA UNO	Und	3	$250.000,00	$750.000,00	$250.000,00	$750.000,00	CUMPLE
13.4	BARRAS DEL HIDRAULICO / TRACTOR KUBOTA M9540	Und	1	$8.568.000,00	$8.568.000,00	$8.568.000,00	$8.568.000,00	CUMPLE
13.5	BRAZOS ARADO CINCEL VIBRATORIO / MONTANA MODELO A2607 SERIE 14055459	Und	2	$2.142.000,00	$4.284.000,00	$2.142.000,00	$4.284.000,00	CUMPLE
13.6	CADENAS TENSORAS COMPLETA HIDRAULICO / MASSEY FERGUSON 292	Und	2	$1.785.000,00	$3.570.000,00	$1.785.000,00	$3.570.000,00	CUMPLE
13.7	CONJUNTO CHUMACERA DE 1 1/8"	Und	8	$1.666.000,00	$13.328.000,00	$1.666.000,00	$13.328.000,00	CUMPLE
13.8	DISCOS DENTADO DIAMETRO 24" X 4,5 MM PARA EJE 1 1/9 para RASTRA MONTANA MODELO H620 RC	Und	20	$892.500,00	$17.850.000,00	$892.500,00	$17.850.000,00	CUMPLE
13.9	DISCOS REF 26" Para ARADO DE DISCO APOLO	Und	6	$1.011.500,00	$6.069.000,00	$1.011.500,00	$6.069.000,00	CUMPLE
13.10	FILTROS ACEITE BT237	Und	6	$154.700,00	$928.200,00	$154.700,00	$928.200,00	CUMPLE
13.11	FILTROS COMPLETO AIRE A-67 04 / TRACTOR FERGUSON	Und	2	$238.000,00	$476.000,00	$238.000,00	$476.000,00	CUMPLE
13.12	FILTROS COMPLETOS AIRE AZP ATI71853 A-5542 / TRACTOR KUBOTA M 9540	Und	2	$226.100,00	$452.200,00	$226.100,00	$452.200,00	CUMPLE
13.13	FILTROS DEL BOMBIN / BOMBA AUXILIAR FCI802 / TRACTOR KUBOTA M9540	Und	3	$83.300,00	$249.900,00	$83.300,00	$249.900,00	CUMPLE
13.14	FILTROS ELECTRICOS PARA ACPM G391 / TRACTOR FERGUSSON 291	Und	3	$83.300,00	$249.900,00	$83.300,00	$249.900,00	CUMPLE
13.15	FILTROS SISTEMA HIDRAULICO NT 287-11 / TRACTOR KUBOTA M9540	Und	3	$238.000,00	$714.000,00	$238.000,00	$714.000,00	CUMPLE
13.16	FILTROS TRAMPA P246P / TRACTOR KUBOTA M9540	Und	3	$41.650,00	$124.950,00	$41.650,00	$124.950,00	CUMPLE
13.17	FILTROS TRAMPA P346P/ TRACTOR MASSEY FERGUSON	Und	3	$65.450,00	$196.350,00	$65.450,00	$196.350,00	CUMPLE
13.18	KIT TERMINALES Y ROTULA DIRECCION / TRACTOR KUBOTA M9540	Und	2	$2.499.000,00	$4.998.000,00	$2.499.000,00	$4.998.000,00	CUMPLE
13.19	PUNTAS CINCEL VIBRATORIO Z3020 / ARADO CINCEL MONTANA	Und	18	$737.800,00	$13.280.400,00	$737.800,00	$13.280.400,00	CUMPLE
13.20	RETENEDOR 38X74X12 / RASTRA MONTANA MODELO H620RC	Und	1	$41.650,00	$41.650,00	$41.650,00	$41.650,00	CUMPLE
13.21	RODILLOS 14137A14277 / RASTRA MONTANA MODELO H620RC	Und	4	$95.200,00	$380.800,00	$95.200,00	$380.800,00	CUMPLE
13.22	RODILLOS 25580 / ARADO DISCO APOLO	Und	3	$297.500,00	$892.500,00	$297.500,00	$892.500,00	CUMPLE
13.23	RODILLOS 29685 / ARADO DISCO APOLO	Und	3	$321.300,00	$963.900,00	$321.300,00	$963.900,00	CUMPLE
13.24	RODILLOS PARA RUEDA GUIA / ARADO APOLO	Und	2	$249.900,00	$499.800,00	$249.900,00	$499.800,00	CUMPLE
13.25	RODILLOS 67048/67011 / RASTRA MONTANA MODELO H620RC	Und	4	$71.400,00	$285.600,00	$71.400,00	$285.600,00	CUMPLE
13.26	SOPORTE ARADO CINCEL PIBOTE GANCHO / ARADO CINCEL MONTANA MODELO A2607	Und	1	$630.700,00	$630.700,00	$630.700,00	$630.700,00	CUMPLE
13.27	TORNILLO HEXAGONAL 3/4 X 2 G.2 CON TUERCA DE SEGURIDAD Y GUASAS	Und	7	$11.900,00	$83.300,00	$11.900,00	$83.300,00	CUMPLE
13.28	TORNILLOS DE 6,5" X 3/4"	Und	8	$86.870,00	$694.960,00	$86.870,00	$694.960,00	CUMPLE
13.29	TORNILLOS de 2" PARA DISCO ARADO	Und	65	$33.320,00	$2.165.800,00	$33.320,00	$2.165.800,00	CUMPLE
13.30	REVISION MECANICA DE FRENOS - SERVICIO DESMONTE, DIAGNOSTOCO Y ARMADO DE SISTEMA / TRACTOR MASSEY FERGUSON	gbl	1	$714.000,00	$714.000,00	$714.000,00	$714.000,00	CUMPLE
				TOTAL	$84.991.910,00		$84.991.910,00	
			TOTAL AGRICULTURA		$84.991.910,00		$84.991.910,00	
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE						SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO INCLUYE IVA	VR. TOTAL			
14	MOTOCICLETA YAMAHA FZI50							
14.1	LLANTA DELANTERA REF 100/80/17	UND	1	$270.000,00	$270.000,00	$270.000,00	$270.000,00	CUMPLE
14.2	LLANTA TRASERA REF 140/60/17	UND	1	$520.000,00	$520.000,00	$520.000,00	$520.000,00	CUMPLE
14.3	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	GLOB	1	$261.800,00	$261.800,00	$261.800,00	$261.800,00	CUMPLE
14.4	LIQUIDO DE FRENOS	UND	1	$12.000,00	$12.000,00	$12.000,00	$12.000,00	CUMPLE
14.5	ACEITE 10W-40 SEMI SINTETICO	CUARTO	4	$57.600,00	$230.400,00	$57.600,00	$230.400,00	CUMPLE
14.6	FILTRO DE AIRE	UND	2	$62.000,00	$124.000,00	$62.000,00	$124.000,00	CUMPLE
14.7	FILTRO DE ACEITE R15/T115/YBR250	UND	2	$20.000,00	$40.000,00	$20.000,00	$40.000,00	CUMPLE
14.8	ARREGLO GENERAL DE PINTURA INCLUYE PASTAS LATERALES	UND	1	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	$650.000,00	CUMPLE
14.9	GATO LATERAL	UND	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
14.10	GUAYA EMBRAGUE	UND	1	$54.000,00	$54.000,00	$54.000,00	$54.000,00	CUMPLE
14.11	BANDAS DE FRENO	GLOB	1	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	$60.000,00	CUMPLE
14.12	BATERIA 12 V27AMP	UND	1	$190.000,00	$190.000,00	$190.000,00	$190.000,00	CUMPLE
14.13	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO	GLOB	1	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	$350.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$2.822.200,00		$2.822.200,00	
15	MOTOCICLETA YAMAHA FZN250	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
15.1	ACEITE 10W-40 SEMI SINTETICO	CUARTO	8	$57.600,00	$460.800,00	$57.600,00	$460.800,00	CUMPLE
15.2	FILTRO DE ACEITE R15/T115/YBR250	UND	3	$20.000,00	$60.000,00	$20.000,00	$60.000,00	CUMPLE
15.3	FILTRO DE AIRE	UND	3	$24.744,00	$74.232,00	$24.744,00	$74.232,00	CUMPLE
15.4	MANO DE OBRA	GLOB	1	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	$90.000,00	CUMPLE
15.5	BATERIA 12 V27AMP	UND	2	$190.000,00	$380.000,00	$190.000,00	$380.000,00	CUMPLE
15.6	KIT DE ARRASTRE (PLATO-PIÑON-CADENA)	UND	2	$238.000,00	$476.000,00	$238.000,00	$476.000,00	CUMPLE
15.7	PASTILLAS LLANTAS DELANTERAS Y TRASERAS	JUEGO	1	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	$150.000,00	CUMPLE
				SUBTOTAL	$1.691.032,00		$1.691.032,00	
			TOTAL, TRANSITO		$4.513.232,00		$4.513.232,00	
		TOTAL, MANTENIMIENTO			$239.290.782,00		$239.290.782,00	CUMPLE

VERIFICACION ARITMETICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			

Una vez verificado el requerimiento económico de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**, identificado con NIT número 891.800.088-3, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos económicos.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>DOCUMENTOS PRESENTADOS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de experiencia solicitados, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL". Se verificará conforme a los siguientes requisitos:

a) Los Proponentes que quieran participar en la selección que se pretende adelantar, deberán acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, una experiencia general en mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya comprendido el Mantenimiento Preventivo y correctivo incluye repuestos de automotores y/o maquinaria pesada y que se encuentre clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72154500</td><td>Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesa</td></tr>
</table>

</td>
<td>

El oferente presenta copia de tres contratos

EXPERIENCIA GENERAL

Ref: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FOLIO DEL RUP	NUMERO CONSECUTIVO RUP
MS-LP-001-2023	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA, TRANSPORTE ESCOLAR Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ"	PAG 153	146
MTSA-006 DE 2017	MUNICIPIO DE TUTA	"SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MOTOS, VEHICULOS Y MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACA"	PAG 56	074
PC-MT-SA-006-2017	MUNICIPIO DE TIBASOSA	"SUMINISTRAR SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA VERDE PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA"	PAG 63	078

CONTRATO No. 1:

Allega documentos del contrato MS-LP-001-2023 celebrado entre **AUTOSERVICIO LTDA** Y EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA; cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA, TRANSPORTE ESCOLAR Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ"; por valor total ejecutado de $674.998.520, con fecha de terminación 24/12/2023.

Allega RUP en firme en 168 folios expedido de fecha 19 de diciembre de 2024, con fecha de renovación 26/04/2024, registrando la siguiente información dentro de la experiencia:

A consecutivo 146 folio 153

Miembro que aporta la experiencia:
100% ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.

Nombre del contratista: *ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.*

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV: 581,89

% de Participación: 100%

</td>
<td>

CUMPLE

</td>
</tr>
</table>

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa.boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES

			do
7800 0000	7818 0000	7818 1500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
2500 0000	2517 0000	2517 4200	Sistema de dirección

Nota 1: Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar certificaciones de cada uno de los contratos en las que se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, ítems o actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de liquidación.

Nota 2: En caso de no presentar certificaciones se debe presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación.

Nota 3: Para acreditar la experiencia se tendrá en cuenta únicamente los contratos que estén registrados en el registro único de proponentes.

Nota 4: La experiencia del proponente, se evalúa de acuerdo con su participación en caso de que la misma haya sido obtenida mediante un contrato en consorcio o unión temporal.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como "NO CUMPLE TÉCNICAMENTE".

Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV: 581,89 SMMLV

Códigos UNSPSC:

72154500, 78181500, 25174200

CONTRATO No. 2:

Allega documentos del contrato MTSA 006 DE 2017 celebrado entre **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** Y EL MUNICIPIO DE TUTA; cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS, LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS INCLUIDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MOTOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"; por valor total ejecutado de $192.473.640, con fecha de terminación 29 de diciembre de 2017.

Allega RUP en firme en 168 folios expedido de fecha 19 de diciembre de 2024, con fecha de renovación 26/04/2024, registrando la siguiente información dentro de la experiencia:

A consecutivo 074 folio 56

Miembro que aporta la experiencia: 100% ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.

Nombre del contratista: *ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.*

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE TUTA

Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV: 261,19

% de Participación: 100%

Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV: 261,19 SMMLV

Códigos UNSPSC:

72154500, 78181500, 25174200

CONTRATO No. 3:

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	Allega documentos del contrato PC-MT-SA-006-2017 celebrado entre **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** Y EL MUNICIPIO DE TIBASOSA; cuyo objeto es "SUMINISTAR SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA VERDE PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACA"; por valor total ejecutado de $182.836.582, con fecha de terminación 20 de noviembre de 2017. Allega RUP en firme en 168 folios expedido de fecha 19 de diciembre de 2024, con fecha de renovación 26/04/2024, registrando la siguiente información dentro de la experiencia: A consecutivo 078 folio 63 ***Miembro que aporta la experiencia:*** 100% ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA. ***Nombre del contratista:*** *ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.* ***Nombre del Contratante:*** MUNICIPIO DE TIBASOSA ***Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV:*** 247,84 ***% de Participación:*** 100% ***Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV:*** 247,84 SMMLV ***Códigos UNSPSC:*** *72154500, 78181500, 25174200*	
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y liquidación de dos (02) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA	**El oferente presenta copia de dos contratos**	**CUMPLE**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal 15516

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES

AGRICOLA, cuya sumatoria sea dos (2) veces el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación.

Así mismo se verificará con la información contenida en el RUP y que la experiencia corresponda en cada uno de los contratos aportados los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC, así como al siguiente valor en forma conjunta:

Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMLMV
25174200 15121900 26111800 31171500 78181500 25173900 21101500	368.14 SMMLV

Nota 1: Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar certificaciones de cada uno de los contratos en las que se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, ítems o actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de liquidación.

Nota 2: En caso de no presentar certificaciones se debe presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación.

Nota 3: Para acreditar la experiencia específica se tendrá en cuenta únicamente los contratos que estén registrados en el registro único de proponentes.

Nota 4: La experiencia del proponente, se evalúa de acuerdo con su participación en caso de que la misma haya sido obtenida mediante

AUTO SERVICIO LTDA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Ref. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024

No CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FOLIO DEL RUP	NUMERO CONSECUTIVO RUP	VALOR CONTRATADO EN SMMLV
SAMC 002 DE 2022	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ"	PAG 139	134	418,96
CSS 004 DE 2019	MUNICIPIO DE SOCHA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOCHA BOYACA	PAG 156	148	41,83

CONTRATO No. 1:

Allega documentos del contrato SAMC 002 DE 2022 celebrado entre **AUTOSERVICIO LTDA** Y EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA; cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ"; por valor total ejecutado de $418.960.520, con fecha de terminación 09/11/2022.

Allega RUP en firme en 168 folios expedido de fecha 19 de diciembre de 2024, con fecha de renovación 26/04/2024, registrando la siguiente información dentro de la experiencia:

A consecutivo 134 folio 136

Miembro que aporta la experiencia:
100% ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.

Nombre del contratista: *ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.*

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA

Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV: 418,96

% de Participación: 100%

Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV: 418,96 SMMLV

Códigos UNSPSC:

25174200, 15121900, 26111800, 31171500, 78181500, 25173900, 21101500

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
un contrato en consorcio o unión temporal. Nota 5. Los contratos acreditados en la experiencia general no podrán ser acreditados en la experiencia especifica solicitada por la entidad. Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como "NO CUMPLE TÉCNICAMENTE".	**CONTRATO No. 2:** Allega documentos del contrato CSS 004 DE 2023 celebrado entre **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA** Y EL MUNICIPIO DE SOCHA; cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOCHA - BOYACA"; por valor total ejecutado de $48.527.147, con fecha de liquidación 10 de julio de 2023. Allega RUP en firme en 168 folios expedido de fecha 19 de diciembre de 2024, con fecha de renovación 26/04/2024, registrando la siguiente información dentro de la experiencia: A consecutivo 148 folio 156 ***Miembro que aporta la experiencia:*** 100% ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA. ***Nombre del contratista:*** *ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA.* ***Nombre del Contratante:*** MUNICIPIO DE SOCHA ***Valor Del Contrato Ejecutado Expresado En SMMLV:*** 41,83 ***% de Participación:*** 100% ***Valor Del Contrato Ejecutado de acuerdo al % de participación Expresado En SMMLV:*** 41,83 SMMLV ***Códigos UNSPSC:*** *25174200, 15121900, 26111800, 31171500, 78181500, 25173900, 21101500* **Sumatoria en SMMLV acreditada - 460,79** **Mínima a acreditar -** 368.14 SMMLV	

Una vez verificado el requerimiento de experiencia de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada por **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de experiencia general y especifica objeto de verificación.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Coordinador de mantenimiento	El oferente presenta el siguiente personal	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Dedicación (50%) Perfil: **Ingeniero mecánico o electromecánico:** **Experiencia General:** con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula o diploma, adicional contar con un técnico profesional en mecánica automotriz **Experiencia Específica:** una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de ingeniero mecánico en el mantenimiento de maquinaria pesada en tres (3) contratos o certificaciones. El oferente debe presentar certificación de disponibilidad de 24 horas del día de los 7 días de la semana del personal mínimo donde garantice la atención a las actividades de mantenimiento del parque automotor en el área rural y urbana del municipio de Paipa	AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES **ACREDITACION DE PERSONAL** - INGENIERO MECÁNICO: con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula o diploma, adicional contar con un técnico profesional en mecánica automotriz y una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de ingeniero mecánico en el mantenimiento de maquinaria pesada en tres (3) contratos o certificaciones, cuenta con un mecánico profesional en mecánica automotriz - MECÁNICO DIÉSEL: Con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición del diploma, contar con curso de hidráulica, electrónica y contar con capacitación en servicios y reparación de motores y una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de mecánico Diésel en dos (2) contratos o certificaciones de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada. Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472 **NO allega carta de compromiso de disponibilidad** del señor **RAFAEL IGNACIO CABRA MATEUS** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.214.182 de Duitama, quien ostenta título de **INGENIERO MECANICO** con matrícula profesional No. 25230-06338 desde el 30 de abril de 1982, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 002 DE 19 82 (enero 26). **Se allega la documentación requerida por la entidad a través de mensaje por la plataforma -** **Experiencia General:** 32 años, 7 meses y 26 días. Cuenta con diploma de MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de fecha 19/11/2012. **Experiencia Especifica:** **Certificación 1:** Allega certificación expedida por LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO R/L ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA, donde certifica que **RAFAEL IGNACIO CABRA MATEUS** se desempeñó como **ingeniero mecánico** en algunos de los contratos como se relacionan: SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA, Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ SUMINISTRAR SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS ORIGINALES PARA PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA	

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	
	VERDE PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ MANTENIMIENTO MECANICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, del municipio de Duitama. aporta copia de las certificaciones de los contratos suscritos con los respectivos municipios AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES **CERTIFICACION EXPERIENCIA INGENIERO MECANICO** Yo, LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadania No 7.213.472 de Duitama, certifico que el ingeniero RAFAEL CABRA cuenta con una experiencia de más de 20 años. El ingeniero Rafael Cabra ha estado presente durante la ejecución de más de 10 contratos que ALMACEN AUTOSERVICIO ha ejecutado con entidades estatales, desempeñando su cargo de Ingeniero mecánico, estando en disponibilidad y realizando todos los trabajos solicitados a satisfacción tanto de nosotros como de los contratantes. Algunos contratos que en el ingeniero Rafael cabra ha estado presente son: 		
---	---		
MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MONTO AGOTABLE DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y AGRICOLA, Y DEMAS VEHICULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ		
MUNICIPIO DE TIBASOSA	SUMINISTRAR SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS ORIGINALES PARA PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA AMARILLA Y MAQUINARIA VERDE PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ		
MUNICIPIO DE DUITAMA	MANTENIMIENTO MECANICO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VOLQUETAS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	 ANEXAMOS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS EN MENCION Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472	
Apoyo Operativo Dedicación (100%) Perfil: **Mecánico Diesel:** **Experiencia General:** Con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición del diploma, contar con curso de hidráulica, electrónica y contar con capacitación en servicios y reparación de motores **Experiencia Específica:** una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de mecánico Diesel en dos (2) contratos o certificaciones de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada.	El oferente presenta el siguiente personal AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES **ACREDITACION DE PERSONAL** - INGENIERO MECÁNICO: con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula o diploma, adicional contar con un técnico profesional en mecánica automotriz y una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de Ingeniero mecánico en el mantenimiento de maquinaria pesada en tres (3) contratos o certificaciones, cuenta con un mecánico profesional en mecánica automotriz - MECÁNICO DIESEL: Con mínimo ocho (08) años de experiencia general contados a partir de la expedición del diploma, contar con curso de hidráulica, electrónica y contar con capacitación en servicios y reparación de motores y una experiencia especifica habiendo desempeñado el cargo de mecánico Diésel en dos (2) contratos o certificaciones de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada. Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472 El oferente **<u>NO allega carta de compromiso de disponibilidad</u>** del señor **LUIS ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ**	**<u>CUMPLE</u>**	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
El oferente debe presentar certificación de disponibilidad de 24 horas del día los 7 días de la semana del personal mínimo donde garantice la atención a las actividades de mantenimiento del parque automotor en el área rural y urbana del municipio de Paipa.	identificado con cédula de ciudadanía No. 74.347.786 de Duitama, quien ostenta título de **MECANIDO REPARADOR DE MOTORES DIESEL**, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de fecha 22/04/2004. **Se allega la documentación requerida por la entidad a través de mensaje por la plataforma** **Experiencia General:** 20 años, 8 meses y 2 días. Cuenta con diploma de HIDRAULICA BASICA, expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de fecha 25/09/2002. Cuenta con diploma de BASIC ELECTRONICS THEORY AND TROUBLESHOOTING FAMILIARIZATION, expedida por Cummins de los Andes, de fecha 29/10/2008. **Experiencia Especifica:** Allega certificación expedida por LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO R/L ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA, donde certifica que **LUIS ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** se desempeñó como **Mecánico Diesel** en algunos de los contratos como se relacionan: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA MANTENIMIENTO RUTINATIO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHICULOS DEL MUNICPIO DE SATIVANORTE aporta copia de las certificaciones de los contratos suscritos con los respectivos municipios.	

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES CERTIFICACION EXPERIENCIA MECANICO DIESEL Yo, LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadania No 7.213.472 de Duitama, certifico que el señor LUIS ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ, cuenta con una experiencia de más de 15 años. El señor LUIS ALFREDO LOPEZ ha estado presente durante la ejecución de más de 10 contratos que ALMACEN AUTOSERVICIO ha ejecutado con entidades estatales, desempeñando su cargo de Mecánico Diesel, estando en disponibilidad y realizando todos los trabajos solicitados a satisfacción tanto de nosotros como de los contratantes. Algunos contratos que en el señor LUIS ALFREDO FONSECA, ha estado presente son: MUNICIPIO DE BELEN: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BELEN - BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE: MANTENIMIENTO RUTINATIO Y REPARACION DE LA MAQUINARIA PESADA Y LOS VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE ANEXAMOS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS EN MENCION Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472	

Una vez verificado el requerimiento del personal de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada por **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación.

3.4. REPUESTOS

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
El contratista deberá garantizar que todos los repuestos suministrados sean nuevos, de primera calidad, garantizando que los mismos correspondan a la línea, marca y tipo de las maquinas, vehículos y equipos objeto de la presente convocatoria mediante certificación juramentada. Los repuestos a adquirir y a suministrar por parte del contratista no deben ser regrabados, ni re-manufacturados, ni imitaciones. Los repuestos a suministrar deben estar contramarcados según su referencia o características.	El oferente presenta certificación de garantía de los repuestos suscrito por él mismo. AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO B. - SUCESORES REPUESTOS Garantizo que en el evento de ser adjudicatario, todos los repuestos suministrados serán nuevos, de primera calidad, garantizando que los mismos correspondan a la línea, marca y tipo de las maquinas, vehículos y equipos objeto de la presente convocatoria. También certifico que los repuestos a adquirir y a suministrar por parte del contratista no deben ser regrabados, ni re-manufacturados, ni imitaciones. Los repuestos a suministrar estarán contramarcados según su referencia o caracteristicas Atentamente, Firma: Nombre del proponente: ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA Representante legal: LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472 Dirección: CARRERA 42 No 13-81 DUITAMA Telefono: 3308142224 Correo electrónico: autoservicioltda1@hotmail.com	**CUMPLE**

Una vez verificado el requerimiento de los numerales 3.4 de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del orden técnico.

3.5. TALLER

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Contar con un taller en el Municipio de Paipa no superior a los 3 km del casco urbano (de propiedad o arrendamiento) adjuntando documento que acredite la propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento, la entidad realizará visita al establecimiento para verificar la dirección y que cuenta con el taller, el oferente deberá allegar una carta de compromiso con una disponibilidad de 24 horas al día los 7 días de la semana para prestar el servicio de taller en la dirección estipulada.	El oferente presenta certificación de disponibilidad de taller suscrito por él mismo, copia del contrato de arrendamiento de fecha 23/04/2024, del inmueble ubicado en la carrera 1 G No. 34-116 B/Corinto del municipio de Paipa, debidamente firmado, copia de los documentos de identidad del arrendador y arrendatario.  AUTO SERVICIO LTDA. TALLER Certifico que cuento con un taller en el Municipio de Paipa no superior a los 3 km del casco urbano en arrendamiento, para la cual adjunto a la presente oferta, contrato de arrendamiento. Manifiesto que la entidad podrá realizar previamente visita al establecimiento para verificar la dirección y que cuenta con taller, el cual estará disponible las 24 horas del día de los 7 días de la semana para prestar el servicio de taller en la dirección estipulada. La dirección del taller es: Carrera 19 # 34-116 Paipa Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472	**CUMPLE**

Una vez verificado el requerimiento de los numerales 3.5 de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del orden técnico.

3.6. GRUA

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
El proponente deberá contar y presentar dentro de su propuesta con una (1) grúa de mínimo de capacidad entre 210 HP y 300 HP (de propiedad o arrendamiento), con el fin de realizar el remolque de los vehículos y/o maquinaria que presenten averías hasta el taller del proponente, Para ello deberá allegar copia de la tarjeta de propiedad de la grúa y copia del seguro obligatorio, en caso de arrendamiento autorización del propietario, documento de arrendamiento del mismo al proponente, copia de la tarjeta de propiedad y copia del seguro	El oferente presenta certificación de arrendamiento de una grúa de 210HP suscrito por él mismo, certificación suscrita por FAUSTINO RAMIRES AGUDELO, propietario de la Grúa de placas LVF776, que tiene en arrendamiento a ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA, copia del contrato de arrendamiento de fecha 20/12/2024, de una grúa con capacidad de 210 HP, con placas LVF776, desde el 20/12/2024 hasta el 20/12/2025, debidamente firmado, copia de la licencia de tránsito No. 10028930545 y SOAT con fecha de expedición 28/04/2024, vigente hasta el 29/04/2025.	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
obligatorio, en ambos casos se debe allegar documentos donde se comprometen con el equipo por el plazo de ejecución de este, indicando que de ampliarse el plazo se mantendrá el compromiso por dicha ampliación"	AUTO SERVICIO LTDA. SANTIAGO CHAPARRO E. SUCESORES GRUA Certifico que cuento en ARRIENDO con una (1) grúa de 210 HP con el fin de realizar el remolque de los vehículos y/o maquinaria que presenten averías hasta el taller del proponente. Nos comprometemos a que la grua estará disponible durante toda la ejecución del contrato y si llegase a ampliarse el plazo se mantendrá la disponibilidad de la grúa. Atentamente, Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472	

Una vez verificado el requerimiento de los numerales 3.6 de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del orden técnico.

3.7. LAVADERO

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
Contar con un lavadero en el Municipio de Paipa en el casco urbano de propiedad o arrendamiento, el establecimiento debe estar legalmente constituido donde se encuentre establecida la actividad económica, con el fin de llevar a cabo de manera oportuna las actividades de la presente contratación, servicios que deben ser prestados inmediatamente cuando la maquinaria y/o vehículo lo requiera, sin generar traumatismos y pérdida de tiempo en las labores que desempeña diariamente el parque automotor. Se deberá adjuntar documento que acredite la propiedad inmueble o contrato de arrendamiento del mismo al proponente.	El oferente presenta certificación disponibilidad de un lavadero ubicado en la Av. Libertadores No. 20-22 del municipio de Paipa suscrito por él mismo, adjunta copia del certificado de la matricula mercantil **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN E48FZWp1MV**, de SALVADOR SAAVEDRA NIÑO propietario de ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nombre: **SERVIAUTOS LOS COCHES PLUS** Matrícula No.: 109514 Fecha de Matrícula: 18 de agosto de 2022 Último año renovado: 2024 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : AV LIBERTADORES 20 22 Municipio: Paipa, Boyacá Nombre: CONSORCIO S & S EQUIPOS Matrícula No.: 76432 Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 2014 Último año renovado: 2024 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: AV LIBERTADORES 21 86 Municipio: Paipa, Boyacá Presenta contrato de arrendamiento con SALVADOR SAAVEDRA NIÑO propietario de ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Nombre: SERVIAUTOS LOS COCHES PLUS, de fecha 20/12/2024, de lavadero de vehículos, debidamente firmado.	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES
	AUTO SERVICIO LTDA. LAVADERO Certifico que cuento en arriendo con un lavadero en el Municipio de Paipa dentro del casco urbano. La dirección del inmueble es Av. Libertadores No 20-22 y su nombre comercial es SERVIAUTOS LOS COCHES PLUS. Se prestará el servicio de manera oportuna y de manera inmediata cuando la maquinaria y/o vehículo lo requiera, sin generar traumatismos y pérdida de tiempo en las labores que desempeña diariamente el parque automotor. Anexo cámara de comercio donde se puede constatar el establecimiento de comercio (pág. 2) y contrato de arrendamiento. Atentamente. Ing. LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO Cedula: 7.213.472	

Una vez verificados los requisitos solicitados en los numerales 3.4, 3.5, 3.6, y 3.7 del pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC MP 013 2024, la propuesta presentada **ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del orden técnico.

Una vez realizada la evaluación Técnica se concluye que:

N°	OFERENTE	EVALUACION TECNICA
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA R/L LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO	HABILITADO

VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

ÍTEM	OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1.74	6.65	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 44%	0.51	CUMPLE
Razón de cobertura de interés Mayor o igual a 1	2.84	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Mayor o igual a (0)	0.30	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Mayor o igual a (0)	0.14	CUMPLE

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a aplicar los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones definitivo:

Scanned with CamScanner

Los puntajes se otorgarán teniendo en cuenta **únicamente a los oferentes habilitados**:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	Oferta económica	59,5 puntos
FACTOR DE CALIDAD	- sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia general y especifica (DIEZ (10) PUNTOS) - LAVADAS ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS MAXIMO) - CAMBIOS DE ACEITE ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS).	20 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		0,25 puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		0,25 puntos
PUNTOS		**100 puntos**

De acuerdo al consolidado del informe definitivo de evaluación se procede a **otorgar el puntaje** a los oferentes habilitados de conformidad con lo señalado en el Pliego de condiciones definitivo.

PONDERACION DE PROPUESTA ECONOMICA

DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, según el cronograma establecido por la entidad. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (Incluido)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja

Scanned with CamScanner

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el 26 de diciembre de 2024 fue de $4.380,**94.**

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 6545229630262836

Generado el 26 de diciembre de 2024 a las 17:24:28

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
26/12/2024	$4.380,94

Expedida en Bogotá, D.C el jueves 26 de diciembre de 2024

6545229630262836

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por lo anterior para el cálculo de puntaje de la propuesta económica se utilizará la **MENOR VALOR**, así:

MENOR VALOR

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; ...V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

VALORES DE LAS OFERTAS VALIDAS:

Scanned with CamScanner

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA

PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Oferta económica	**CUMPLE** Presenta propuesta económica por valor de: **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($239.290.782,00) M/CTE.**

No. ORDEN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	239.290.782,00

PUNTAJE ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA

$$Puntaje = \frac{59{,}5 * V_{min}}{V_i}$$

$$Puntaje \text{ ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA} = \frac{59{,}5 * 239.290.782{,}00}{239.290.782{,}00}$$

$$Puntaje \text{ ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA} = 59{,}5 \; PUNTOS$$

No. ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE POR FACTOR ECONOMICO
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	59,5 PUNTOS

FACTOR DE CALIDAD

SUMATORIA DEL VALOR DE LOS CONTRATOS APORTADOS (DIEZ (10) PUNTOS) MAXIMO

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
<table><tr><th>REQUISITOS MINIMOS</th><th>PUNTOS</th></tr><tr><td>Si la sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia general y especifica es mayor a 3 veces el PO y menor igual a 5 veces el PO</td><td>4</td></tr><tr><td>Si la sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia general y especifica es mayor a 5 veces el PO</td><td>6</td></tr></table>	**Obtiene el máximo puntaje de DIEZ (10) Puntos** **La sumatoria de los contratos presentados como experiencia general y especifica en SMMLV es de:** Cto 1 Exp Gral: 247,84 Cto 2 Exp Gral: 261,19 Cto 3 Exp Gral: 581,89"

Scanned with CamScanner

	Cto 1 Exp Espec: 418,96 Cto 1 Exp Espec: 41,83 **TOTAL : 969,82 SMMLV** **Equivale a 5,27 veces el P.O.**

OFRECIMIENTO DE LAVADAS ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS MAXIMO)

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
Al oferente que ofrezca 10 lavadas adicionales a las previstas en el presupuesto oficial se le asignará puntaje, para lo cual deberá presentar una certificación bajo juramento que garantice la prestación de dicho servicio durante la ejecución del contrato.	5	**CERO (0) Puntos** **El oferente NO presenta ofrecimiento adicional por lavadas adicionales, según el documento "45. PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD"**

OFRECIMIENTO DE CAMBIOS DE ACEITE ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS MAXIMO)

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
Al oferente que ofrezca 5 cambios de aceite adicionales a los previstos en el presupuesto oficial se le asignará puntaje, para lo cual deberá presentar una certificación bajo juramento que garantice la prestación de dicho servicio durante la ejecución del contrato.	5	**CINCO (5) Puntos** **El oferente presenta ofrecimiento adicional por cinco (5) cambios de aceite adicionales, según el documento "45. PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD"**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA

Scanned with CamScanner

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda. En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.	**VEINTE (20) PUNTOS** **El oferente presenta documento "44. PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.pdf" suscrito indicando que vinculara al 100% de personal Nacional.**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021, se otorgará cero veinticinco (0.25) puntos, al oferente que acredite alguna de las siguientes condiciones: Artículo 2.2.1.2.4.2.15 Emprendimiento Empresas de Mujeres 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor	**CERO (0) PUNTOS** **El oferente NO presenta documentos que lo acrediten como emprendimiento y empresas de mujeres conforme a lo indicado el pliego de condiciones.**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.	

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%) (0,25 PUNTOS)

REQUISITO	DOCUMENTOS PRESENTADOS / OBSERVACIONES ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su	**CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) PUNTOS** **El oferente presenta documentos requeridos para verificar que son mipymes conforme a lo indicado el pliego de**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

Scanned with CamScanner

presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	**condiciones.**

RESUMEN CRITERIO DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ITEMS A EVALUAR	PUNTAJE ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA
FACTOR ECONOMICO	Oferta económica	**CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (59,5) Puntos**
FACTOR DE CALIDAD	- Sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia general y especifica (DIEZ (10) PUNTOS)	**DIEZ (10) Puntos**
	- LAVADAS ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS MAXIMO)	**CERO (0) Puntos**
	- CAMBIOS DE ACEITE ADICIONALES (CINCO (5) PUNTOS).	**CINCO (5) Puntos**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		**VEINTE (20) Puntos**
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25%)		**CERO (0) Puntos**
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25%)		**CERO PUNTO VEINTICINCO (0,25) Puntos**
PUNTOS		**94,75 Puntos**

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN.

Nº	OFERENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN: Revisada la documentación, la oferta presentada por el proponente: ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA identificado con NIT No. 891.800.088-3, representada legalmente por el señor LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO identificado con la C.C No. 7.213.472 de Duitama, SE ENCUENTRA HABILITADA, al cumplir con la totalidad de requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos en los pliegos de condiciones y al obtener 94.75 puntos de 100 posibles.

De acuerdo con el procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en los pliegos de

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Scanned with CamScanner

condiciones se emite el siguiente informe de evaluación y verificación definitivo, en el que se recomienda ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC- MP-013-2024 al proponente ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA identificado con NIT No. 891.800.088-3, representada legalmente por el señor LUIS FELIPE VEGA CHAPARRO identificado con la C.C No. 7.213.472 de Duitama, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.290.782)** de conformidad a la propuesta económica presentada pues la misma CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

Dada en Paipa a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

ALEXANDRA MANUELA MACHUCA FONSECA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
EVALUADOR JURÍDICO

WILLIAM NIÑO ECHEVERRIA
SECRETARIO DE HACIENDA
EVALUADOR FINANCIERO

JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
EVALUADOR TÉCNICO

Scanned with CamScanner